**ESTADÍSTICAS PRESUPUESTALES DEL DISTRITO CAPITAL**

**VIGENCIA FISCAL 2022**

**PLAN ANUAL DE ESTUDIOS PAE - 2023**

**DIRECCIÓN DE ESTUDIOS DE ECONOMÍA Y POLÍTICA PÚBLICA**

**Bogotá, D.C., abril de 2023**

**ESTADÍSTICAS PRESUPUESTALES DEL DISTRITO CAPITAL**

**VIGENCIA FISCAL 2022**

**JULIÁN MAURICIO RUIZ RODRÍGUEZ**

**Contralor de Bogotá, D.C.**

**CARLOS ORLANDO ACUÑA RUIZ**

**Contralor Auxiliar**

**LINA RAQUEL RODRIGUEZ MEZ**

**Directora de Estudios de Economía y Política Pública**

**RODOLFO ALFONSO CETINA**

**Subdirector de Estadística y Análisis Presupuestal y Financiero**

**LUIS ROBERTO ESCOBAR ÁLVAREZ**

**DAVID ALEJANDRO RUÍZ ARIAS**

**JAIRO HEDILBERTO LATORRE LADINO**

**Profesionales**

**ESTADÍSTICAS PRESUPUESTALES DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL Vigencia 2022**

**Presentación**

La Contraloría de Bogotá D.C., con base en las funciones asignadas en la Constitución Política y la Ley, elaboró el compendio de las estadísticas presupuestales del Distrito Capital del año 2022, con el objetivo de que la ciudad cuente con información ordenada y clasificada sobre la ejecución del presupuesto público, como elemento fundamental del control fiscal, político y ciudadano.

El informe estadístico se clasificó por entidades o sujetos de control, acumulado por los sectores administrativos y niveles de gobierno, adicional y como valor agregado de la Contraloría de Bogotá, se consolidó el Presupuesto General del D.C. de esta forma se pueda hacer seguimiento a los compromisos del gobierno y al avance del Plan de Desarrollo.

El presupuesto si bien es una estimación de los ingresos y gastos de un ente público, que se utiliza para cumplir con su función institucional, también aparece como la expresión cuantitativa de la política fiscal en sus interrelaciones intertemporales con los fundamentos macroeconómicos; constituyendo el instrumento a través del cual se materializa la acción del Estado y se ejecuta el Plan de Desarrollo[[1]](#footnote-1). Y sirve de mecanismo para satisfacer las necesidades de la población y legitimar la acción del estado.

**Sustento Normativo**

De acuerdo con el Artículo 267 de la Constitución Política de Colombia, el control fiscal es una función pública que ejercerá la Contraloría General de la República, la cual vigila la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes de la Nación.

En el artículo 272, modificado por el artículo 4 del Acto Legislativo 4 de 2019, establece que la vigilancia de la gestión fiscal de los departamentos, distritos y municipios en los que existan contralorías corresponderá́ a éstas, en forma concurrente con la Contraloría General de la República.

En el artículo 354 se estipuló que es función de la Contraloría General de la República llevar la contabilidad de la ejecución del Presupuesto General de la Nación, en desarrollo de este artículo, la Ley 42 de 1993 en el Articulo 36, establece que le corresponde registrar la ejecución de los ingresos y los gastos que afectan las cuentas del tesoro nacional, para lo cual tendrá en cuenta los reconocimientos y los recaudos y las ordenaciones de gastos y de pagos. En el artículo 37 de la misma Ley se incorporó que el presupuesto general del sector público está conformado por la consolidación de los presupuestos general de la Nación y de las entidades descentralizadas territorialmente o por servicios, cualquiera que sea el orden a que pertenezcan, de los particulares o entidades que manejen fondos de la Nación, pero sólo con relación a dichos fondos y de los fondos sin personería jurídica denominados Especiales o Cuenta creados por ley o con autorización de ésta.

En el artículo 105 del Decreto Ley 1421 de 1993, modificado por el artículo 164 del Decreto Ley 403 de 2020, establece que la vigilancia de la gestión fiscal del Distrito Capital y de los particulares que manejen fondos o bienes del mismo, corresponde a la Contraloría de Bogotá, D.C.

**Contabilidad presupuestal**

Es una aplicación especializada de la contabilidad gubernamental que se encarga de registrar, los hechos y operaciones que afectan el presupuesto y los flujos de entrada y salida de recursos a partir de propósitos específicos, para satisfacer las necesidades de información y control financiero, propios de las entidades[[2]](#footnote-2).

En desarrollo de lo anterior, la Contraloría de Bogotá D.C., a través de la Dirección de Estudios de Economía y Política Pública, Subdirección de Estadística y Análisis Presupuestal y Financiero, tiene la función de mantener actualizada la contabilidad presupuestal del Distrito Capital, la cual es rendida por los sujetos de control fiscal a través del Sistema de Vigilancia al Control Fiscal – SIVICOF, siendo la base para la realización de los informes constitucionales y legales. Con esta información se elabora el informe anual de Estadísticas Presupuestales del Distrito Capital correspondiente a cada vigencia fiscal, según lo ordenado por el numeral 9 del artículo 6 y el numeral 6 del artículo 14 del Acuerdo 664 de 2017.

La contabilidad Presupuestal del Distrito Capital se conforma con 77 sujetos de control fiscal, que deben rendir información presupuestal en razón a que el Distrito Capital es poseedor del 90% a más de propiedad, quienes tienen una participación menor a este porcentaje no están obligados a remitir información presupuestal.

Estas entidades o sujetos de control fiscal se clasifican en 4 niveles de gobierno I) Presupuesto Anual, II) Empresas Industriales y Comerciales del Orden Distrital, III) Subredes Integradas de Servicio de Salud y IV) Fondos de Desarrollo Local, a su vez las mismas entidades se integran en los 16 sectores administrativos.

El Presupuesto General del Distrito Capital, se estructura con la agregación de los presupuestos Anual (Administración Central, Establecimientos Públicos, Contraloría de Bogotá D.C y Universidad Distrital Francisco José de Caldas), el presupuesto de las Empresas Industriales y Comerciales del Distrito –EICD y de las Subredes Integradas de Servicios de Salud E.S.E. cada uno de los cuales tiene una instancia de aprobación.

**Estructura Presupuestal del Distrito Capital**



Fuente: Dirección Distrital de Presupuesto Secretaría Distrital de Hacienda Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital

Ajustó: Subdirección de Estadística y Análisis Presupuestal y Financiero, Contraloría de Bogotá D.C.

**Metodología de consolidación**

La información es remitida por cada una de las entidades en el aplicativo SIVICOF en los formatos establecidos para tal fin de ingresos y gastos, la tarea del grupo de Estadísticas es elaborar información en formatos Excel por entidad y por cada uno de los niveles establecidos de acuerdo con la siguiente clasificación.

* Administración Central, 21 entidades, Establecimientos Públicos 21 entidades y Contraloría de Bogotá y Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Con la agregación de estos consolidados se conforma **el Presupuesto Anual.**
* Empresas Industriales y Comerciales del Distrito, agregado de las nueve empresas industriales y comerciales.
* Subredes Integradas de Servicios de Salud, agregado de las cuatro Subredes.

La consolidación de las cifras del Presupuesto Anual. Empresas Industriales y Comerciales y Subredes Integradas del Servicio de Salud, da como resultado el **Presupuesto General del Distrito Capital.**

Los veinte Fondos de Desarrollo Local, o Sector de las Localidades, se registran individualmente por Fondo de Desarrollo Local y se elabora el consolidado de los 20 FDL.

Una vez se realiza la tarea de consolidación, se valida esta información con los decretos de aprobación y liquidación del Presupuesto Anual y con las Resoluciones CONFIS de aprobación de los presupuestos para las Empresas Industriales y Comerciales del Distrito y las Subredes Integradas de Servicio de Salud, estos datos permiten comprobar la columna de presupuesto inicial, tanto de ingresos como de gastos.

**Estructura presupuestal de Bogotá D.C**

**Administración Central:**

Secretaría de Educación del Distrito -SED.

Personería de Bogotá

Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público-DADEP.

Secretaria Distrital del Hábitat - SDHT

Secretaria Distrital de Movilidad - SDM

Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital -DASCD.

Unidad Administrativa Especial del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá - UAECOB

Secretaria Distrital de Planeación - SDP

Concejo de Bogotá, D.C.

Secretaria Distrital de Salud - SDS

Secretaría Distrital de Ambiente - SDA

Secretaria Distrital de Gobierno - SDG

Secretaria Distrital de Desarrollo Económico - SDDE

Secretaría jurídica Distrital - SJD

Secretaria Distrital de Integración Social - SDIS

Secretaría Distrital de la Mujer - SDM

Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. - SGAMB

Veeduría Distrital

Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia - SDSCJ

Secretaria Distrital de Hacienda - SDH

Secretaria Distrital de cultura, Recreación y Deporte – SDCRD

**Establecimientos Públicos:**

Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal - IDPYBA

Caja de Vivienda Popular - CVP

Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP

Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD

Fundación Gilberto Álzate Avendaño - FUGA

Instituto Distrital para la Protección de La Niñez y la Juventud - IDIPRON

Orquesta Filarmónica de Bogotá - OFB

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER

Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico- IDEP.

Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS

Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP

Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial - UAERMV

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD

Agencia Distrital para La Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología -ATENEA

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES

Instituto Distrital de Patrimonio Cultural -IDPC

Instituto Distrital De Turismo - IDT

Jardín Botánico José Celestino Mutis - JBJCM

Instituto para la Economía Social-IPES

Instituto de Desarrollo Urbano – IDU

Contraloría de Bogotá D.C

Universidad Distrital Francisco José de Caldas

**Empresas Industriales y Comerciales del Distrito**

Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, EAAB-E.S.P.

Empresa de Transporte del Tercer Milenio -Transmilenio S.A.

Metro de Bogotá S.A.

Aguas de Bogotá S.A. E.S.P.

Lotería de Bogotá

Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C. - ERU

Canal Capital

Capital Salud. Entidad Promotora De Salud del Régimen Subsidiado S.A.S. - Capital Salud EPS -S.A.S.

Operadora Distrital De Transporte S.A.S - ODT

**Subredes Integradas de Servicios de Salud**

Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.

Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

Subred Integrada Servicios de Salud Sur E.S.E.

Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.

**Fondos de Desarrollo Local –FDL**

FDL de Usaquén

FDL de Chapinero

FDL de Santa Fe

FDL de San Cristóbal

FDL de Usme

FDL de Tunjuelito

FDL de Bosa

FDL de Kennedy

FDL de Fontibón

FDL de Engativá

FDL de Suba

FDL de Barrios Unidos

FDL de Teusaquillo

FDL de Los Mártires

FDL de Antonio Nariño

FDL de Puente Aranda

FDL de La Calendaría

FDL de Rafael Uribe Uribe

FDL de Ciudad Bolívar

FDL de Sumapaz

**Sectores Administrativos**

**GESTIÓN PÚBLICA**

Secretaría General de La Alcaldía Mayor De Bogotá, D.C. - SGAMB

Departamento Administrativo Del Servicio Civil Distrital -DASCD.

**GOBIERNO**

Secretaria Distrital de Gobierno - SDG

Departamento Administrativo de La Defensoría del Espacio Público-DADEP.

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC

**HACIENDA**

Secretaria Distrital de Hacienda - SDH

Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP

Unidad Administrativa Especial De Catastro Distrital - UAECD

Lotería de Bogotá

**PLANEACIÓN**

Secretaria Distrital de Planeación - SDP

**DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIA Y TURISMO**

Secretaria Distrital de Desarrollo Económico - SDDE

Instituto para la Economía Social-IPES

Instituto Distrital de Turismo - IDT

**EDUCACIÓN**

Secretaría de Educación del Distrito -SED.

Instituto para la Investigación Educativa y El Desarrollo Pedagógico- IDEP.

Universidad Distrital Francisco Jose de Caldas.

Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología –ATENEA

**SALUD**

Secretaria Distrital De Salud - SDS

Fondo Financiero Distrital De Salud - FFDS

Capital Salud. Entidad Promotora de Salud del Régimen Subsidiado S.A.S. - Capital Salud EPS - S.A.S.

Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.

Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

Subred Integrada Servicios de Salud Sur E.S.E.

Subred Integrada De Servicios de Salud Norte E.S.E.

**INTEGRACIÓN SOCIAL**

Secretaria Distrital de Integración Social - SDIS

Instituto Distrital para la Protección de La Niñez y la Juventud - IDIPRON

**CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE**

Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SDCRD

Instituto Distrital De Recreación Y Deporte - IDRD

Instituto Distrital De Patrimonio Cultural -IDPC

Fundación Gilberto Álzate Avendaño - FUGA

Orquesta Filarmónica de Bogotá - OFB

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES

Canal Capital

**AMBIENTE**

Secretaría Distrital de Ambiente - SDA

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER

Jardín Botánico José Celestino Mutis - JBJCM

Instituto Distrital De Protección y Bienestar Animal - IDPYBA

**MOVILIDAD**

Secretaria Distrital De Movilidad - SDM

Instituto De Desarrollo Urbano - IDU

Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial - UAERMV

Empresa de Transporte del Tercer Milenio -Transmilenio S.A.

Metro de Bogotá S.A.

Operadora Distrital De Transporte SAS

**HÁBITAT**

Secretaria Distrital del Hábitat - SDHT

Caja De Vivienda Popular - CVP

Unidad Administrativa Especial De Servicios Públicos - UAESP

Empresa De Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C. - ERU

Aguas de Bogotá S.A. E.S.P.

Empresa de Acueducto Y Alcantarillado De Bogotá, EAAB-E.S.P.

**MUJERES**

Secretaría Distrital de la Mujer - SDM

**SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA**

Unidad Administrativa Especial Del Cuerpo Oficial De Bomberos De Bogotá - UAECOB

Secretaría Distrital De Seguridad, Convivencia Y Justicia - SDSCJ

**GESTIÓN JURÍDICA**

Secretaría Jurídica Distrital - SJD

**OTRAS ENTIDADES DISTRITALES**

Concejo de Bogotá, D.C.

Personería De Bogotá

Veeduría Distrital

Contraloría Distrital De Bogotá

**Presentación de las Estadísticas Presupuestales Vigencia 2022.**

Para la elaboración de las Estadísticas Presupuestales, se tomó como fuente de información oficial la registrada en los formatos CB- 0101 y CB- 0103 del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal -SIVICOF- de la Contraloría de Bogotá.

El documento incluye la información presupuestal del Distrito Capital, donde se relacionan las cifras del Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la vigencia 2022, normado mediante Decretos Distritales 518 y 540 del 16 y 24 de diciembre de 2021 expedirlo y liquidarlo, por un valor de $23.509 miles de millones de pesos.

Igualmente, se incorporó la información presupuestal de las Subredes Integradas de Servicios de Salud E.S.E. por un valor de $2.429 miles millones de pesos, y de las Empresas Industriales y Comerciales del orden Distrital -EICD- por $14.017 miles de millones de pesos, presupuestos aprobados a través de las Resoluciones No. 015, 016 y 017 de octubre 2021, del Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal – CONFIS. Allí también se incluyen las modificaciones y la ejecución de rentas e ingresos y de Gastos e Inversión, en cada una de las entidades que los conforman.

Es parte integral del informe, el registro de las cifras por Sectores Administrativos establecidos en el Acuerdo 257 de 2006[[3]](#footnote-3), incluyendo las entidades del sector Central, sector Descentralizado y Sector de las Localidades.

Para la vigencia 2022 es relevante señalar la inclusión de la Operadora Distrital de Transporte -La Rolita-, como parte de las Empresas Industriales y Comerciales y que inició la rendición de la cuenta ante esta Controlaría en el mes de enero con un presupuesto por $42 mil millones de pesos.

En información adicional, se presentan series de datos para los años comprendidos entre 2000 al 2022 de la Administración Distrital. Así mismo, se muestran datos históricos de las vigencias 1995 al 2022, para las Entidades que conforman el Presupuesto Distrital y de los años 1993 al 2022 para los Fondos de Desarrollo Local.

El documento presenta los resultados consolidados del presupuesto, discriminado por ingresos y gastos con la siguiente clasificación de archivos que se encuentran adjuntos al presente informe:

* Anexos (Resumen Presupuestal por Niveles Administrativos)
* Presupuesto Anual
* Administración Central
* Establecimientos Públicos
* Empresas Industriales y Comerciales
* Subredes Integradas **de Servicios de Salud E.S.E.**
* Fondos de Desarrollo Local
* Sectores
* Series (Datos históricos por principales rubros y nivel administrativo)
* Histórico Entidades
* Histórico Localidades

1. Manual Operativo Presupuestal del Distrito, Modulo 1, Sistema Presupuestal, página 22. [↑](#footnote-ref-1)
2. Contraloría General de la República, Resolución Orgánica 0035 de 2020, Artículo 8 [↑](#footnote-ref-2)
3. “Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones”. Es de anotar, que el Acuerdo ha presentado modificaciones, señaladas en los Acuerdos 490 de 2012 y 637, 638 y 641 de 2016. [↑](#footnote-ref-3)